



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JOHN JAIRO SERNA GUISAO
ACCIONADO: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS Y TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 000-2021-00126-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI, SALA CIVIL DE DECISIÓN MAG. PONENTE DR. HOMERO MORA INSUASTY, de fecha 10 de mayo de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro de la Tutela (rad. 006-2021-00026): JHON JAIRO SERNA GUISAO (Demandante) Contra UNIDAD RESIDENCIAL MIXTA EL DORADO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al Sr. **JOHN JAIRO SERNA GUISAO** (Accionante E.T. y Accionante), **UNIDAD RESIDENCIAL MIXTA EL DORADO- REP. LEGAL** (Accionado), **CONSEJO DE ADMINISTRACION, ADMINISTRADORA, REVISORA FISCAL - CONTADOR Y DEMÁS MIEMBROS DE LA UNIDAD RESIDENCIA MIXTA EL DORADO PH** (Accionado), **COMITÉ DE CONVIVENCIA DE LA U.R. MIXTA EL DORADO PH** (Vinculado), **JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI** (Vinculado), **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI** (Juzgado Conocedor de Segunda Instancia); lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI, SALA CIVIL DE DECISIÓN MAG. PONENTE DR. HOMERO MORA INSUASTY, de fecha 10 de mayo de 2.021 que en lo pertinente dice: “(...) **1º.- ADMITIR** la solicitud de amparo constitucional incoada por John Jairo Serna Guisao frente los juzgados Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias y Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, ambos de esta ciudad... **3º.- Vincular** a este asunto a todas las personas que intervienen dentro de la acción de tutela, distinguida con el radicado No. 006-2021-00026, propuesto por John Jairo Serna Guisao frente a Unidad Residencial Mixta El Dorado... **7º. - Notificar** el presente proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) HOMERO MORA INSUASTY Magistrado”**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MIERCOLES 12 DE MAYO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

Firmado Por:



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8ec046ce14c1e30e3222ee674d0978d46226712cbc0437e4244e28221234
173

Documento generado en 11/05/2021 09:22:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>